



**SEÑOR**

**JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO CAQUETÁ**

**E. S. D.**

**REF: SUCESIÓN INTESTADA**

**CAUSANTE: LEONARDO CUELLAR BECERRA**

**RADICACIÓN: 2013-00151-00**

*JORGE HARLEY CASTRO RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.924.073 de Palermo Huila, tarjeta profesional 265.421 del C.S. de la J. actuando en calidad de apoderado del señor LADER CUELLAR FIGUEROA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.643.243 de Florencia Caquetá, por medio del presente, y en virtud del auto de Sustanciación 117, proferido por su honorable despacho el 8 de marzo de 2022, en el cual decide entre otras cosas, el envío del expediente digital de este proceso al Juzgado quinto Civil Municipal de Florencia Caquetá, en virtud de un proceso de restitución de inmueble arrendado que se adelanta en ese despacho bajo el radicado 2021-00494-00, siendo el demandante el señor LEONARDO ENRIQUE MEJIA TAVERA y la demandada MARCIA LIZETH TRIANA CUELLAR.*

*Respetuosamente solicito se reponga esta decisión y en su defecto sea denegada, por cuanto es una demanda ajena al asunto que aquí nos ocupa, es un problema suscitado entre un heredero y un tercero que compró los derechos herenciales a la misma, mas no compró bien alguno perteneciente a la sucesión, pues así se evidencia en la escritura de compraventa de derechos herenciales allegado a este proceso en su momento, y si llegase a estar involucrado un Bien de propiedad de la sucesión, sería el señor secuestre, ALFONSO GUEVARA TOLEDO quien debería encabezarla, toda vez que fue él quien asumió bajo la autoridad y vigilancia de este despacho, la administración de todos los bienes de propiedad del causante LEONARDO CUELLAR BECERRA y según los informes y los autos ventilados en este proceso, su renuncia no ha sido aceptada y tampoco media orden judicial que lo haya apartado de su cargo.*

*Del señor JUEZ, con todo respeto*

**JORGE HARLEY CASTRO RAMIREZ**

**C.C. 4.924.073 de Palermo**

**T.P. 265.421 del C.S. de la J.**

ABOGADO JORGE HARLEY CASTRO RAMIREZ

Diagonal 84 # 82 A-70. Bogotá D.C.

[jorgeharleycastro@hotmail.com](mailto:jorgeharleycastro@hotmail.com), Cel. 322 366 7667

2013-00151-00 memorial

jorge harley castro ramirez <jorgeharleycastro@hotmail.com>

Lun 14/03/2022 4:37 PM

Para: Juzgado 01 Promsiculo Familia - Caqueta - Puerto Rico <jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>

***Jorge Harley Castro Ramírez***  
***Abogado.***